

000029

aceptarán posturas menores a las DOS TERCERAS PARTES del avalúo pericial practicado, los pagos sólo pueden hacerse en dinero en efectivo (Dólares de los Estados Unidos de América) o mediante compensación con acreencias depositarias de Filanbanco S. A. en Liquidación HASTA POR EL 50% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, siempre que sobre estas no existan litigios pendientes sobre su titularidad, legitimidad, etc. En caso que el postor proponga hacer el pago con acreencias depositarias del 50%, el monto titular los valores no podrán exceder al valor de la deuda cortada el día del remate, y si de hecho excedieren, el ofertante deberá cancelar esta diferencia en dinero en efectivo y de legal circulación. Todos los gastos y costas que demande la transferencia de dominio, como son Alcabala, Consejo Provincial, de Registro Notaría y todos los demás que estuvieren pendientes de pago correrán por cuenta del adjudicado, debiéndose hacer constar de esta manera en la oferta de existir terceras coadyuvantes no se admitirán pagos de posturas por compensación de créditos. Información adicional se la podrá solicitar en la Secretaría del Juzgado de Coactivas de Filanbanco S. A. en Liquidación de Quito ubicado en la Av. 10 de Agosto y Nicolás Urquiza frente al Colegio Aeronáutico. Lo que comunico para fines legales pertinentes. SECRETARIO DE COACTIVAS FILANBANCO S. A. EN

2 motores y 18 ventiladores) Estado de funcionamiento bueno. Volumen: 10,00x7,70x3,00=231,00 m3. Cuarto frío No 2: (Incluye 4 motores y 10 ventiladores) Estado de funcionamiento bueno. Volumen: 6,20x9,20x3,00=171,12 m3. Cuarto frío No 3: (Incluye 2 motores y 14 ventiladores) Estado de funcionamiento bueno. Volumen: 6,00x16,00x3,00=288,00m3. Cuarto frío postcosecha alterna: (Incluye 3 motores y 14 ventiladores) Estado de funcionamiento: malo. Volumen 6,00x3,60x2,40+5,80x13,10x2,40=234,19 m3. Volumen total de cuartos frios: 924,31 mts3. Costo unitario mts3 de cuarto frío: USD 26,40/m3. Costo total mts3 de los cuartos frios: USD 24,401,78. 4. Desentechado de postcosecha: Costo total material rescatable del entechado de postcosecha = USD 1.324,80. 5. Maquinarias y equipos de oficina. RESUMEN DE AVALUO ITEM COSTO (USD) Invernaderos metálicos 63.748,36 Cable vía 2.330,01 Cuartos frios 24.401,78 Steel panel y correa 1.324,80 Inventario de maquina y equipos 17.747,50 TOTAL USD 109.552,45 Son: CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y

DOS CON 45/100 DOLARES. (USD 109.552,45) Por tratarse de primer señalamiento, la base del remate será las dos terceras partes del avalúo, conforme a lo dispuesto en el Art. 468 del Código de Procedimiento Civil, a las posturas se deberán adjuntar, por lo menos el 10% del valor total de la oferta, consignación que deberá hacerse en dinero en efectivo o cheque certificado, especificando si los pagos serán en dinero en efectivo o por compensación de acreencias depositarias del Banco de los Andes C. A. en liquidación. Todos los costos de desmontaje y movilización serán de cuenta del o de los adjudicados. Información adicional se podrá solicitar en las oficinas del Juzgado de Coactivas del Banco de los Andes C.A. en Liquidación. Lo que comunico es para los fines pertinentes. GALO ROJAS JARAMILLO SECRETARIO DE COACTIVAS A.A./21789

**BANCO DE LOS ANDES C.A EN LIQUIDACION AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público que el día OCHO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, desde las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas de este Juzgado ubicadas en la Avenida Republica EB-17 y Diego de Almagro, edificio Casa Blanca, oficina PB "D", en esta ciudad de Quito, tendrán lugar el remate del bien embargado dentro de proceso coactivo 041-2007, que a continuación se detalla: DATOS DE IDENTIFICACION 50% DE DERECHOS Y ACCIONES DEL DEPARTAMENTO No 4, BODEGA No 7 Y

ESTACIONAMIENTO No 8 Y 16, EDIFICIO SAO PAULO. Ubicado en la Avenida Brasil 1100 y Mariano Echeverría, en la parroquia Chaupicruz, Cantón Quito. 1. FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES Sala-Comedor Cocina con cuarto de máquinas Baño social Dormitorio Master con baño completo Dormitorio No 2 Dormitorio No 3 Estudio con baño completo Baño compartido Dormitorio No 2 y No 3 Baño completo

2. DESCRIPCIÓN DE AREAS Y ACABADOS POR AMBIENTES AMBIENTE PAREDES PISOS CIELO RASO Sala-comedor Champeado y pintado Cerámica y alfombra Cerámica y alfombra Cocina Enlucido y pintado Cerámica importada Losa champeada Baño social Cerámica importada Cerámica importada Losa champeada Dormitorio Master Champeado y pintado Alfombrado Losa champeada Dormitorio No 2 Champeado y pintado Alfombrado Losa champeada Dormitorio No 3 Champeado y pintado Alfombrado Losa champeada Estudio con baño Champeado y pintado Alfombrado Losa champeada Baño compartido Baño compartido Cerámica importada



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA. A SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS COIMPEXA CIA. LTDA.; PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.**

1.- ANTECEDENTES.- CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA., se constituyó como CORPORACIÓN DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto de Quito, el 5 de abril de 1993, aprobada mediante Resolución No. 1409 de 21 de julio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de octubre de 1996.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública cambio de denominación de CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA. a SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS COIMPEXA CIA. LTDA., prórroga del plazo de duración; reforma y codificación de sus estatutos, otorgada el 5 de enero de 2009 ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001034 de 12 de marzo del 2009.

3. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor GILBERTO MARCELO MOSQUERA AULESTIA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, ecuatoriano, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN; PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001034 de 12 de Marzo de 2009 aprobó el cambio de denominación de CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA. a SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS COIMPEXA CIA. LTDA., prórroga del plazo de duración; reforma integral y codificación de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**BANCO DE LOS ANDES C.A  
EN LIQUIDACION  
AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público que el día OCHO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, desde las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas de este Juzgado ubicadas en la avenida Republica E8-17 y Diego de Almagro, edificio Casa Blanca, oficina PB "D", en esta ciudad de Quito, tendrán lugar el remate del lote de bienes muebles embargados dentro de proceso coactivo 043-2007, que a continuación se detalla:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**  
Invernaderos metálicos, cable vía, entechados de post cosecha, cuartos fríos, maquinarias y equipos de oficina.

1. **INVERNADEROS:** De tipo metálico, tubo poste de hierro galvanizado de ø:2.

Estado de conservación: Bueno, actualmente sin plásticos.

Superficie: 45,211.60m<sup>2</sup>  
Costo Unitario de m<sup>2</sup>: USD 1.41/m<sup>2</sup>

Costo Total invernaderos metálicos: USD 63.748,36

2. **CABLE VÍA:**

Número de arcos:129; Costo unitario de cada arco: USD 8,95 c/arco; Costo total de arcos: USD 1.154,55; Longitud cable = 3/8": 1781,00m; Costo unitario de cable = 3/8": USD 0,66 c/m; Costo total de cable: USD 1.175,48; Costo total de cable vía: USD 2.330,01.

3. **"CUARTOS FRIOS"** de Postcosecha y Postcosecha alterna.

Cuarto frío No 1: (Incluye

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
CAPETESERVICES S.A.**

La compañía CAPETESERVICES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 09.Q.IJ.001378 de 02 de Abril de 2009.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$2.000,00

3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, PLASTICOS, PRODUCTOS PLASTICOS TERMINADOS...

Quito, 02 de Abril de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**

A.A./21796

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de **CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA.**, a **SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS COIMPEXA CÍA LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública se reforman y codifican, entre otros, los artículos primero, tercero y cuarto del estatuto social, los mismos que en adelante dirán:

**"Artículo Primero.- Nombre.-** El nombre de la compañía de responsabilidad limitada será **"SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS COIMPEXA CÍA. LTDA"**, de nacionalidad ecuatoriana",

**"Artículo Tercero.- Objeto Social.-** La Compañía tendrá como objeto social el almacén temporal aduanero para mercancías de importación y exportación, transporte nacional a través de terceros, coordinación de transporte internacional, consolidadora / desconsolidadora de carga, logística nacional e internacional, depósito mercantil o bodegaje simple de mercancías conforme a lo previsto en las leyes pertinentes, y..."

**"Artículo Cuarto Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil..."

D. M. Quito, 12 de Marzo de 2009

**Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

A.P/418294.m

**REVISTA**

de la República del Ecuador,  
por ello, ninguna autoridad

**LA TENENCIA DE UN SUJETO**

2009.- Las 16H50.-  
VISTOS: La petición que ante-  
cede es clara, precisa, y reúne

de derechos.

le, haciendo constar que el  
momento del otorgamiento de  
este instrumento lo reconozco  
y este nombre lo reconozco